



Editorial



El fraude de los microchips

El equipo de investigación del Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) de la Guardia Civil de la Comandancia de Sevilla ha imputado a dos facultativos veterinarios colegiados como presuntos autores de supuestos delitos de falsedad documental y estafa. **Los microchips, que habían implantado en más de un centenar de animales de compañía, no estaban inscritos en el registro oficial de identificación animal (RAIA)**

Se comprobó, por parte de los agentes, que todos estos animales de compañía habían sido "identificados" en una clínica veterinaria ilegal, de la localidad de Hinojos, desarrollándose estos hechos ilícitos en animales de localidades colindantes de las provincias de Sevilla y Huelva (Chucena, Hinojos, Aznalcázar, Pilas, Villamanrique de la Condesa, etc..).

En el marco de la **Operación Transponder** se ha imputado a dos veterinarios colegiados (F.E.S de 56 años de edad y a J.L.G.D de 58 años, ambos vecinos de Sevilla) por delito de falsedad documental y estafa.

Como ya hemos comentado en otras ocasiones, el asunto de la identificación de mascotas en Andalucía es absolutamente

Sumario

Editorial.

- El fraude de los microchips..... 1
- Un ejemplo 2

Varios.

- Zorros protegiendo gallinas 3

La fiesta Nazional.

- Torturar y asesinar toros 5
- No es crisis, es decadencia 4

Breves.

- Transporte de rehalas 6
- Perro en un túnel 6
- Coches de caballos al Sol 6

Crestomatía.

- Ladrones, embusteros, maltratadores y homófobos 7



lamentable. Delinquentes, como pudieran serlo los dos mencionados, encuentran en la identificación de mascotas un amplio campo de posibilidades de estafar sin apenas riesgo. La Administración parece no tener el más mínimo interés en perseguirlos y, de hecho, las denuncias por irregularidades y presuntos fraudes que en bastantes ocasiones hemos presentado, jamás han sido investigadas.

El Registro está en manos ajenas a la Administración, y más parece un negocio que un instrumento de protección animal, como debiera ser. Sólo cuando el negocio pierde ingresos de manera significativa, como en este caso, aparece el interés por perseguir a los delinquentes.

Por el contrario, cuando son los animales los que sufren las consecuencias de la pésima operatividad del registro, ni Administración ni gestores mueven un dedo para investigar las irregularidades. El único objetivo parece ser la inclusión del mayor número posible de mascotas en el registro (cada inclusión es dinero al bote) y el publicar anualmente cifras mayores de inclusiones, como muestra de efectividad administrativa. Mientras, los "abandonadores" reciben las máximas facilidades para eludir la sanción a sus infracciones, los animales muertos siguen apareciendo como vivos en las estadísticas -ya que los servicios que recogen sus cadáveres en calles y carreteras carecen de lectores de microchips- y los microchips circulan de un animal a otro como si fueran matrículas de vehículos robados. En unos años encontraremos inscritos en el RAIA perros con más de 20 de vida y, si la cosa no cambia, con más de 50. Rehaderos, podenqueros, galgueros... parecen tener el secreto de la eterna juventud de sus perros: pasan los años y todos sus animales son eternamente jóvenes, aunque en el Registro aparezcan con más de 10 años de edad... Y nadie se pregunta cómo es posible, y si se lo preguntan, la respuesta es tan obvia que miran hacia otro lado antes que enfrentarse a sus lobbys.

UN EJEMPLO

Una ciudadana entregó a la policía local de Dos Hermanas una galga que había encontrado abandonada. La P.L. identificó al animal a través del microchip y se encontró con la sorpresa de que, si bien el código había sido adjudicado a un veterinario, la galga no constaba en el RAIA. Por lo que no se podía contactar con su dueño. Los intentos de contactar con el veterinario fueron infructuosos.

Al hacernos cargo del asunto entendimos que, o bien estábamos ante un fraude del veterinario, o bien ante un fraude de microchip (que se tratase de un microchip duplicado ilegalmente). No había otra posibilidad, así que dimos cuenta al RAIA, que no hizo nada; a Gobernación, que simplemente se negó a investigar aduciendo que no tenía medios; y al juzgado de instrucción, que no dio curso a la denuncia. Finalmente hemos pasado los datos al SEPRONA por si quieren incorporarlos a su Operación Transponder.

En resumen, o además de los dos veterinarios pillados hay algún otro que se dedica a cobrar por implantar microchips y no los da de alta para quedarse con todos los beneficios; o hay un mercado de microchips falsos que los implantan los mismos dueños simplemente para pasar los controles de la guardia civil durante las cacerías... Pero nada de eso parece preocupar ni a la Administración ni al RAIA.



Galgo con el cuello rajado para extraerle el microchip



Zorros protegiendo gallinas

La Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil de la Consejería de Justicia e Interior sigue en sus trece de impedir la presencia del sector animalista en el ya denominado Consejo Andaluz de *Maltrato* de Animales. Después de nuestro último escrito, en el que señalábamos el indiscutible fraude de ley que habían perpetrado, han dado la callada por respuesta. Y lo que es más lamentable, lo mismo han hecho los partidos con representación parlamentaria, ya que ninguno ha querido hacerse cargo de la PIC que nos admitieron a trámite en el Parlamento por ser escrupulosamente legal. Pero recordemos que los partidos que sufrimos en el Parlamento o están ya atados al partido en el poder o se deben al lobby anti-animalista.

Último escrito.

Nuestro último escrito al Director General de Interior terminaba diciéndole:
“Desconocemos cuál es su sentido de la dignidad, pero a esta asociación que represento le resultaría indigno acudir como invitado a unas reuniones en las que debe tener su sitio por derecho propio y “porque los hombres y mujeres

de Andalucía creemos en una ciudadanía activa, defendemos que una participación real y efectiva de la ciudadanía en la resolución de los problemas que les afecta, fortalece lo público, lo que es de todos.” (Lo subrayado pertenece al Programa electoral del PSOE-A 2012 en su apartado 3.2.) ¡Qué engañifa!”

Interviene el Defensor del Pueblo Andaluz.

Por otra parte, al Defensor del Pueblo Andaluz le llegó una queja, por el mismo asunto, presentada por “Una asociación protectora de animales de ámbito nacional, radicada en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias” (suponemos que Observatorio de Justicia y Defensa Animal). La queja, tras los trámites oportunos, ha terminado en una resolución en la que el Defensor dice: “SUGERENCIA para que, previos trámites legales oportunos, se modifique el Decreto 525/2012, de 27 de Noviembre, con objeto de que se configure el Consejo Andaluz de Protección de Animales de Compañía como órgano de participación en el que tengan cabida no sólo las Administraciones Públicas u otros

(Continúa en la página 4)

(Viene de la página 3)

entes de carácter público, sino también las entidades sin fin de lucro, públicas o privadas, legalmente constituidas, que tengan como finalidad principal la protección y defensa de los animales y el respeto a sus derechos, haciendo posible su participación como miembros de pleno derecho y en número que se considere adecuado.

Creemos que de esta forma se da cumplimiento pleno al mandato participativo que la Constitución y el Estatuto encomiendan a los poderes públicos en la conformación de los organismos.”

Última gestión (hasta ahora)

Por nuestra parte hemos aportado al Defensor el expediente completo con todos los trámites realizados ante los distintos órganos con competencia, pero solicitándole no que sugiera que adapten la norma a los principios de participación, sino que recomiende su derogación por haber sido dictada con fraude de ley.

Recordemos que, para que el Consejo Consultivo de Andalucía (órgano que estudia previamente los textos que van a ser presentados para su aprobación, por si incurren en ilegalidades) diese el visto bueno al borrador del Decreto, la Consejería de Justicia e Interior los engañó, afirmándoles que “habían concedido audiencia a las organizaciones que están relacionadas con la protección y bienestar de los animales de compañía”, afirmación radicalmente falsa.



José Antonio Varela González, Director General de Interior, Emergencias y Protección Civil, exdirector de la Ertzaintza, ponente en mesas pro taurinas, presidente del Consejo Andaluz de Maltrato Animal.

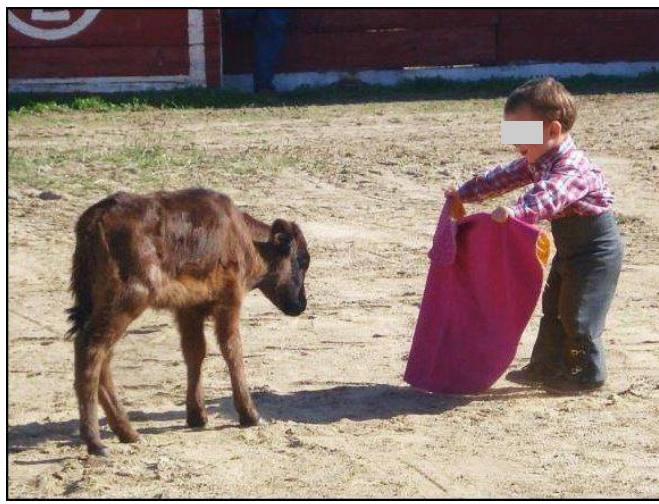
NO ES CRISIS, ES DECADENCIA



Los empresarios de La Maestranza dixit:

- “En la corrida del Domingo de Resurrección en la Maestranza la empresa Pagés perdió unos 96.000 euros -unos 16 millones de las antiguas pesetas-, a pesar de colgar el 'No hay billetes' en las taquillas”.
- “La bajada en el número de abonados no ha sido sólo este año; llevamos perdiendo abonados desde el año 2007.” (Han perdido el 50% de abonados).
- “A mí me da mucha pena encontrarme con 800 personas en una plaza con casi 11.000 localidades”.
- “La subida del IVA nos ha hecho mucho daño. Estamos hablando de 13 puntos más en un espectáculo que de por sí era muy deficitario”.

Si eso ocurre en el supuesto mejor caso del mundo, con la que se supone es la afición más entendida del mundo... Así que muchos de sus esfuerzos los están enfocando en aficionar, sea como sea, a los más jóvenes: entradas gratuitas, escuelas taurinas financiadas, subvenciones para el fomento de la afición... ¡Total, pa na! Que diría el castizo.



La fiesta nazional



"Torturar y asesinar toros por el mero espectáculo pertenece a la Edad Oscura y no a la España del Siglo XXI"

John Maxwell Coetzee, premio Nobel de Literatura

John Maxwell Coetzee (Ciudad del Cabo, 1940), escritor sudafricano y premio Nobel de Literatura en 2003, ha enviado una misiva a la **Comisión de Cultura del Congreso de los Diputados** en la que expone con claridad su opinión sobre las corridas: «Los toros y su crueldad no son cultura. Además, insta a los diputados a que desistan en su pretensión de declarar las corridas de toros como Bien de Interés Cultural. A juicio del narrador, la lidia y muerte de toros bravos es *«una forma arcaica de entretenimiento»*».

Así lo asegura en la carta, en la que el escritor y premio Nobel solicita a los

parlamentarios españoles que paralicen la iniciativa parlamentaria para proteger la fiesta de los toros y blindarla ante posibles prohibiciones.

En su misiva asegura que las corridas de toros *«son un retroceso a una época en la que la gente no se preocupaba de los sentimientos de los animales»*. «Torturar y asesinar toros por el mero espectáculo pertenece a la Edad Oscura y no a la España del siglo XXI», escribe. *«Se trata de un espectáculo violento y sangriento, una vuelta a los tiempos en los cuales el bienestar animal no se tenía en cuenta y donde el toro era sometido a tortura a manos de*

chavales que querían impresionar a sus amigos», asegura Coetzee, *«los tiempos y las sensibilidades han cambiado»*.

«Podemos reconocer la injusticia que supone colocar a un hábil matador, armado y bien entrenado, frente a un animal indefenso, lisiado, confundido y debilitado física y psicológicamente», detalla el escritor, que solicita a sus señorías que se posicionen en contra de la protección de las corridas insistiendo en que *«el toreo es una afición arcaica»*.

Coetzee termina sentenciando: **«la crueldad no es cultura»**.

TRANSPORTE DE REHALAS

Ante la persistencia de la Consejería de Agricultura en incumplir la normativa europea sobre transporte de animales, en lo que a rehalas se refiere; y en ignorar la sentencia firme que, por denuncia de ASANDA, condenaba a la Consejería a anular la excepción de las rehalas en la legislación de aplicación, pusimos los hechos en conocimiento de la Comisión Europea correspondiente. La Comisión ha entendido que antes de abrir el procedimiento por incumplimiento de Directiva Europea, el Ministerio de Agricultura debe mediar en el contencioso. Así que toda la documentación pasó a la Dirección General de Mercados Agrarios (que es el organismo nacional competente en la materia).

Tras estudiar los documentos aportados, la citada Dirección General nos acaba de comunicar que se ha dirigido a la Junta de Andalucía para controlar las actuaciones conducentes a devolver el asunto a la legalidad, es decir, a la anulación de la disposición ilegal que exceptúa a las rehalas de la legislación europea.



Un perro ha permanecido unos cuatro meses atrapado en un túnel de cinco kilómetros en Vélez-Málaga.

Durante todo ese tiempo el animal ha estado sobreviviendo en condiciones extremas hasta que un grupo de jóvenes en Málaga lo vieron y uno de ellos, Quique, acudió al rescate del animal.

Quique salvó al perro de una muerte segura. El animal estaba a punto de ahogarse a causa de una tormenta que estaba inundando el túnel. En la actualidad, el perro está siendo atendido en un centro especializado, donde le están curando de las heridas causadas durante el encierro.

Caballos y cocheros siguen sin derecho a sombra en Sanlúcar de Bda. (Cádiz)

La situación de las paradas de coches de caballos de Sanlúcar de Barrameda se ha vuelto ya insostenible. Por segundo año consecutivo, después de aprobada la Ordenanza municipal que especifica claramente que "los vehículos se instalarán en las paradas teniendo en cuenta que se tenga sombra natural para los caballos, o en su defecto, se coloquen marquesinas que las proporcione", ésta sigue sin cumplirse. Siendo éste un servicio estival, caballos y cocheros tienen que continuar a pleno sol bajo una temperatura que ronda los 40 grados en paradas que no reúnen condiciones y principalmente la dotación de sombra.

(Comunicado de las asociaciones SOLUCAR, MAFI y ECOLOGISTAS EN ACCIÓN).



Ladrones, embusteros, maltratadores

Ruth Toledano

y homófobos

http://www.eldiario.es/zonacritica/Ladrones-embusteros-maltratadores-homofobos_6_156144389.html

Respecto al PP, la defensa de la tauromaquia (la tortura de toros, novillos, vacas, vaquillas, becerros, caballos) deviene en símbolo de la degradación moral de un Gobierno maltratador: si lincha a toda una nación, qué importancia puede dar al sufrimiento de unos herbívoros.

Este Gobierno es tan vergonzoso que, al tiempo que cada día se destapa un caso de corrupción más entre los suyos, un robo más de los suyos, una mentira más de los suyos; al tiempo que su Ejecutivo trata de dismantelar la Educación pública, trata de cargarse la Sanidad pública, prevarica en la Justicia, se burla de sus votantes y del resto de la población; al tiempo que su presidente se esconde de las preguntas y de los periodistas, y sus ministros niegan las evidencias con un descaro bochornoso; al tiempo que lanza a los antidisturbios contra los ciudadanos responsables que llevan su legítima protesta a las calles; al tiempo que excluye a lesbianas y mujeres solteras de la reproducción asistida pública; al tiempo que deja sin ayudas a los estudiantes más necesitados, sin becas de comedor a los niños en situación de precariedad, sin Conservatorio a los que aspiran a formarse musicalmente; al tiempo que desprecia la Cultura con una hostilidad que, como denunció el escritor Javier Marías, emparenta al PP con el franquismo; al tiempo, digo, tiene cuajo para votar a favor de una Iniciativa Legislativa Popular (ILP) impulsada por la Federación de Entidades Taurinas de Cataluña, que pretende que se declare la tauromaquia Bien de Interés Cultural a nivel nacional.

Hace una semana se celebraron en el Congreso de los Diputados las jornadas de debate a favor y en contra de esa ILP, y comparecieron expertos antitaurinos y defensores de la tauromaquia, para que la Comisión de Cultura del Congreso presente las enmiendas pertinentes al texto, un plazo que finalizará en septiembre. **Cabe destacar, para empezar, que dicha Comisión está presidida por Juan Manuel Albendea, “acérrimo defensor de la fiesta de los toros”**, como lo define el crítico taurino Antonio Lorca, e interesa recordar la segunda acepción del diccionario de la RAE de la palabra “acérrimo” -intransigente, fanático, extremado-, pues son todas ellas acusaciones que los taurófilos suelen verter contra los antitaurinos, enarbolando la bandera de la libertad y olvidando que lo que se debate es si es tolerable en pleno siglo XXI considerar Bien de Interés Cultural la tortura pública de un animal, su linchamiento hasta la muerte. Esa libertad. Para el PP, sí. Para el PSOE, por cierto, ni sí ni no ni todo lo contrario, posición que se convierte en metáfora de

su patética situación política: ante la tortura de animales inocentes no cabe tal tibieza y es comprensible que la extrapolemos a todo lo demás; así les va.

Respecto al PP, la defensa de la tauromaquia (la tortura de toros, novillos, vacas, vaquillas, becerros, caballos) deviene en símbolo de la degradación moral de un Gobierno maltratador: si lincha a toda una nación, qué importancia puede dar al sufrimiento de unos herbívoros.

Así, mientras el veterinario José Enrique Zaldívar, presidente de AVAT (Asociación de Veterinarios para la Abolición de la Tauromaquia), desgranaba, con datos científicos, los terribles padecimientos físicos y psicológicos de los toros; mientras Mariví Vaquer, psicóloga Escolar y Comunitaria especializada en Psicología Sanitaria y Clínica, alertaba, basándose en estudios que lo demuestran (como el informe “Convivencia escolar y prevención de la violencia”, de M^a José Díaz Aguado, suscrito por el Ministerio de Educación y Cultura), de que, una vez aprendidas y legitimadas, las conductas de crueldad contra los animales constituyen el mejor predictor de posibles actos de violencia hacia el ser humano; mientras Zaldívar provocaba escalofríos con su minuciosa descripción del dolor y la cruel agonía de los toros, y Vaquer avisaba de que todos los países desarrollados recogen el respeto a los animales en sus planes de estudio y de que la tauromaquia viola leyes educativas (como la LOE 2/2006 del 3 de mayo), la diputada del PP Macarena Montesinos no tenía empacho (vergüenza torera diría el catedrático y crítico taurino Andrés Amorós, para apoyar así su débil tesis lingüística en defensa de los toros) en insistir en que la tauromaquia no transmite agresividad a los niños y en que los toros no sufren, adornando su insensibilidad, su falta de empatía, su desvío moral con delirios como que la tauromaquia es uno de los movimientos ecologistas más importantes y antiguos de este país o que en los encierros y las corridas de los pueblos las familias ejercitan la solidaridad, la ética, el respeto y la serenidad, valores que trasladan a los hijos. los taurinos no esperaban es que Leonardo Anselmi, promotor de la ILP que

consiguió la abolición de las corridas de toros en Cataluña, anunciara una ILP *antitaurina* llamada "Pan y toros" (www.panytoros.es) y basada en cuatro puntos: 1) La derogación de todo aquello que se apruebe derivado de la ILP taurina; 2) La supresión de todo mecanismo de fomento y ayuda pública a la tauromaquia; 3) El alejamiento de niñas y niños de cualquier actividad taurina; y 4) La posibilidad de plantear la reconversión del sector. Anselmi (a quien los diputados Carlos Salvador, de UPN, y Torres Mora, del PSOE, trataron de humillar por su procedencia argentina, motivo por el que también fue deslegitimada por Amorós su presencia en el Congreso) denunció que los taurinos han mentido en los datos económicos y competenciales de la declaración de motivos de su ILP, que el PP aceptó y apoyó sin revisar.

Anselmi hizo hincapié en que el promotor principal de la ILP taurina, Luis María Gibert, confesó en su comparecencia que "le da igual que los toros no vuelvan a Catalunya", cuando fue la reivindicación máxima de toda la campaña de recogida de firmas, motivo por el que los firmantes deberían sentirse estafados por la comisión promotora, así como la comisión promotora estafada por el PP. Quedó claro, además, que los propios taurinos están enfrentados: los de plaza y los de festejos populares (tan impopulares como el salvaje Toro de la Vega), puesto que el propio promotor dice ahora que son cosas diferentes y que no tienen pensado proteger los festejos con esta ILP. Los toros para esos festejos, sin embargo, salen de las mismas ganaderías que venden a las plazas, y ninguno de los defensores de la ILP taurina respondió a las preguntas del diputado Chesús Yuste, de Izquierda Plural, sobre si el Toro de la Vega sería protegido por la ley.

En el Congreso de los Diputados, el PP se pasó también por el forro de la taleguilla las advertencias del compareciente Enrique Alonso, Consejero de Estado: "Europa ha dicho que los animales han dejado de ser cosas. A la caza ya no le dan un duro, aunque los cazadores digan que genera dinero. Hasta ahora, la tauromaquia es una excepción a la ley, pero existe un movimiento de la asociación mundial de tour operadores para boicotear el turismo a España y a quien fomente las corridas de toros y los encierros". La WSPA (Sociedad Mundial para la Protección Animal) ha circulado al respecto un documento que considera inaceptables estas actividades y desaconseja el turismo donde se celebren.

Esta es la Marca España que cacarea el PP: la España de la crueldad con los animales, la España de la desprotección de la infancia frente a la violencia, la España de recortes en Educación, Sanidad y Cultura pero subvenciones a ganaderos taurinos, la España del desprecio a las advertencias internacionales contra el turismo en España, la España homófoba que ensalza al macho maltratador. La Marca España de "los catalanes de mierda" de Juan Carlos Gafo. Y frente a esa España sin ilustrar, sobre la que ya clamó Jovellanos en "Toros, verbenas y otras fiestas populares", la ILP "Pan y toros" se presenta como una oportunidad histórica: la de traer de una vez por todas la modernidad a esta nación de naciones saqueada por ladrones y embusteros como los que gobiernan, como los que defienden que la tortura y la muerte provocada son un Bien de Interés Cultural.



Juan Manuel Albendea Pabón. Presidente de la Comisión de Cultura del Congreso. Taurino acérrimo.